

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43358** PONTEVEDRA

Don José Luis Gutiérrez Martín, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pontevedra,

Por el presente, hago saber:

Primero.-Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número Sección I Declaración Concurso 218/2010 N se ha dictado a instancias de TRL Soft, Sociedad Limitada, en fecha Auto de Declaración de Concurso Voluntario de TRL Soft, Sociedad Limitada, Código de Identificación Fiscal B-36342749, con domicilio en Polígono Industrial A Granxa, Rúa D, Paralela 3, Parcelas 143-145. Inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra al folio 137, libro 2.376, Hoja PO-24.418.

Segundo.-Se ha acordado la Intervención de las facultades de administración y disposición que serán intervenidas por la administración concursal.

Tercero.-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de 1 mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto.

Cuarto.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Pontevedra, 24 de noviembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100090900-1